

Medellín, 12 de Septiembre de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
28 OCT 2025	04 NOV 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	



NIT. 890.904.998 - 1

Señor (a).

LUIS ALBERTO CATAÑO CATAÑO

PQR-12831432-B9S1A

RURAL_190145200503600000_VDA LA FRISOLERA

CARAMANTA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12831432-B9S1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 03/09/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

William F. Correa

WILLIAM FERNANDO CORREA JARAMILLO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190145200503600000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.898 - 1

Caso Nro: PQR-12831432-B9S1 Fecha Creación: 04/07/2025 09:29:07 AM
Contacto: Luis Alberto Cataño Cataño
Instalación: 190145200503600000
Dirección: RURAL_190145200503600000_VDA LA FRISOLERA
Meses Reclamados: Mayo-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: CARAMANTA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente presenta reclamación en la factura del mes de mayo de 2025, manifiesta que está haciendo uso del servicio de energía SS 117657098 en el contrato 8552913 y no está recibiendo cobro por el servicio. Además, solicita se realice verificación de las instalaciones y medidor de la vivienda. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico. No se separan valores porque el consumo a la fecha es cero, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas.

Nro. Respuesta: PQR-12831432-B9S1 Fecha Respuesta: 03/09/2025 04:39:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 01 de septiembre de 2025, se encontró un medidor provisional Serie 21207625 con lectura de 3229 kilovatios hora (kWh), el cual fue instalado el 25 de julio de 2025 y validando la causa del cambio del anterior por que se encontraba en mal funcionamiento, se identificó que el consumo facturado es menor al consumo demandado en el inmueble para el periodo facturado. Por lo anterior, se reconsidera el valor facturado para el mes de mayo de 2025, cobrando 297,69 kWh, en lugar de 0 kWh, generando una modificación definitiva por valor de \$145.979. Esta modificación se realiza según lo estipulado en la ley 142 de 1994. De ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994).

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

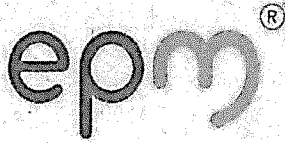
Resuelto por:

William F. Correa

WILLIAM FERNANDO CORREA JARAMILLO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

epm



NIT. 890.904.996-1
Cra 58 No 42-125 MEDELLIN-ANTIOQUIA

Septiembre de 2025

CONTRATO 8552913

SOLICITUD: 138940834

FACTURA Septiembre de 2025 - CICLO: 118
RURAL_190145200503600000_VDA LA FRISOLERA
CARAMANTA

DOCUMENTO No: 27388649

CLIENTE: LUIS ALBERTO CATANO CATANO

CC/NIT: 71992907

CATEGORIA: Residencial - ESTRATO : 2

PLAN DE FACTURACIÓN: Normal Residencial

FECHA DE FACTURACIÓN: 03/09/2025

117657098		ENERGÍA MDO REGULADO	
CONCEPTOS DE COBRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
Recuperación Consumo Activa	297.69 kwh	\$274,827.42	
Subsidio Energía Activa	297.69 kwh	-\$128,848.05	

John Alberto Maya Salazar

John Alberto Maya Salazar

Representante Legal

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Línea Sudamérica, Cootrata, Coofinap, Poval

Vencimiento	Día Mes Año	\$145,979.00
Sin recargo	08/10/2025	Valor Total a Pagar
Con recargo	08/10/2025	

Referente de pago: 1095800594



(415)7707173981008(8020)109580059412(3900)145979(96)20250911

\$145,979.00
Valor Total a Pagar

SOMOS AUTORETENEDORES
(Resolución 547 enero 25/2002).
GRANDES CONTRIBUYENTES,
AGENTES RETENEDORES DE IVA.

En caso de no ser cancelada, el total a pagar se incluirá en la siguiente factura

DETALLE DE COBROS

SERVICIO	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
Energía Eléctrica Mercado Regulado	Recuperación Consumo Activa Mar-25	99.23 kwh	\$91,609.14
Energía Eléctrica Mercado Regulado	Subsidio Energía Activa Mar-25	99.23 kwh	-\$42,949.35
Energía Eléctrica Mercado Regulado	Recuperación Consumo Activa Abr-25	99.23 kwh	\$91,609.14
Energía Eléctrica Mercado Regulado	Subsidio Energía Activa Abr-25	99.23 kwh	-\$42,949.35
Energía Eléctrica Mercado Regulado	Recuperación Consumo Activa May-25	99.23 kwh	\$91,609.14
Energía Eléctrica Mercado Regulado	Subsidio Energía Activa May-25	99.23 kwh	-\$42,949.35

epm®

472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.962.917-9 D.G. 33 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS ALBERTO CATANO CATANO
Dirección: RURAL 1900145200503600000_VDA LA FRISOLERA
Ciudad: CARAMANTA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 3000022
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA539343994C0

CUMAY

3000
022

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 18/09/2025 10:59:03

Orden de servicio: 17978259



RA539343994C0

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	NIT/C.C.T.: 890904996
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125	Código Postal: 050035072
Referencia: PQR-12831432-B9S1	Teléfono: 3808080
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
	Código Operativo: 3333469
Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO CATANO CATANO	
Dirección: RURAL_1900145200503600000_VDA LA FRISOLERA	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: CARAMANTA	Depto: ANTIOQUIA
	Código Operativo: 3000022
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener : AVISO
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente :
Valor Flete: \$22.650	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$22.650 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 18 OCT 2025	
Distribuidor: C.C. 1er 18 OCT 2025	
Gestión de entrega: 1er 18 OCT 2025	

3333
469
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

33334693000022RA539343994C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario de esta empresa certifica que ha conocido el contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co